MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de noviembre de 2016

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 562/2016

Al
Abogado Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la Contratación Directa N° 30/2016, resultó adjudicada la empresa **FALCON S.R.L** para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	Monto Total Gs.
Adquisición de equipos desfibriladores	89.000.000.-

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha de hoy fue firmado el Contrato N°63/2016 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión del servicio adjudicado, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, debido a la necesidad de contar con los servicios de manera urgente y dar cumplimiento a lo dispuesto en **la Ley N° 5578/16** ***"De uso obligatorio de desfibrilador automático externo (DEA) en lugares de acceso público y privado de concurrencia masiva"*** por lo que contar con los bienes es indispensable, por dichos motivos le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores